

ANEXO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007 DENEGADAS										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION				FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR	MOTIVO DENEGACION
	Sector-Rama	Rama	Oferta Exhibida	Ámb. Geográfico	Inicio	Fin				
FERIA ANDALUZA DEL RECREATIVO	OCIO Y DEPORTES	A	MONOGRAFICA	NACIONAL			MALAGA	MALAGA	GRUPO INTERAZAR DE FERIAS Y CONGRESOS, S.L.	FUERA DE PLAZO, en base al art. 18.2 del Decreto
INTERCAZA, FERIA INTERNACIONAL DE LA CAZA DE CORDOBA	VARIAS	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	27-09-07	30-09-07	CORDOBA	CORDOBA	DITUPACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA	FUERA DE PLAZO, en base al art. 18.2 del Decreto
EXPOCASION FERIA DE LA GANGA Y LA OPORTUNIDAD	VARIAS	VARIAS	GENERAL	LOCAL	28-02-07	14-03-07	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	EXPOALIA, S.L.	Denegada la Oficialidad en base al art. 2 de la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía
JUVEANDALUX-XXII, SALON DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	VARIAS	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	17-12-07	30-12-07	ARNILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA	Denegada la Oficialidad en base al art. 2 de la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, reguladora de la Concesión de subvenciones para la Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005) (Convocatoria de 2006), esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la Concesión de Ayudas en materia de Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle Jacinto, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones nuevas incluidas, que se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.15.00.01.11.78401.76A.3. (Asociaciones).
- 0.1.15.00.01.11.76401.76A.5. (Ayuntamientos).

Núm. Expte.	Titular	Localidad	Importe
PECEXP/06-003	Asoc. Comerc. Club de Calidad	Cádiz	7.480,00
PECEXP/06-012	Ayto. de Sanlúcar	Sanlúcar de Bda.	5.975,00

Núm. Expte.	Titular	Localidad	Importe
PECEXP/06-016	Ayto. de Sanlúcar	Sanlúcar de Bda.	4.776,50
PECEXP/05-006	Ayuntamiento de Vejer	Vejer	3.975,00

Cádiz, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo (BOJA núm. 240, de 14.11.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 240, de 14 de noviembre de 2006, la Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo, y advertido error en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página 52, en el apartado 21.5, donde dice: «El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud con fecha de de de 2006»; debe decir: «El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud con fecha de 6 de octubre de 2006».

Sevilla, 27 de diciembre de 2006